San Juan de Pasto, 2 de marzo de 2024

Señora:
DIANA PAOLA SUAREZ MÉNDEZ
Directora Financiera
Superintendencia de Transporte
Bogotá D.C.

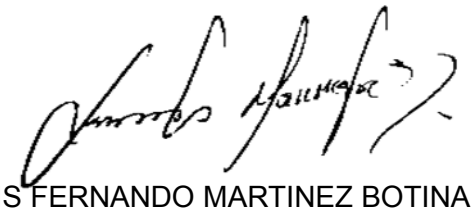
Asunto: Cuenta de cobro No 10 del Contrato de Prestación de Servicios N° 304 de 2023.

En mi condición de ejecutor del contrato del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. Oficio remisorio de la cuenta de cobro.
2. Formato de pago debidamente firmado por el supervisor del contrato.
3. Formato “informe de actividades” del periodo ejecutado.
4. Planilla de pago de seguridad social en sus 3 componentes: "Salud, Pensión y ARL" en estado “PAGADA”.

No siendo otro el fin del presente, quedo atento a cualquier observación de su parte.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO MARTINEZ BOTINA
CC. No. 98.394.090 de Pasto (N).
Email: luisfmartinez@supertransporte.gov.co, fercho.mb@gmail.com
Celular: 3135297279

SuperTransporte	**Proceso Gestión Financiera** **Informe de pago periódico de supervisión de contratos**	**Código**: GF-FR-001 **Versión:** 5 **Fecha de Aprobación: 24-ene-2024**

Dependencia:	**REGIONAL**	**Cuenta de Cobro N°:**	**10**	**Fecha de Diligenciamiento:**	Dia	Mes	Año
					29	**2**	**2024**

1. ACTO ADMINISTRATIVO - DATOS ESPECIFICOS

								Dia	Mes	Año	
TIPO DE VINCULACIÓN	No. de Contrato:	**304**	Vigencia:	**2023**	Fecha de iniciación			**16**	**5**	**2023**	
	Fecha Suscripción Contrato:	12 de mayo de 2023			Fecha de terminación:			**31**	**3**	**2024**	
Contrato	N° CDP:	47523 / 10524	Fecha :	21/04/2023 - 03/01/2024	Duración:	**10**	Meses	15	Días		
	N° RP:	63623 / 5824	Fecha :	15/05/2023 - 03/01/2024	Periodo a pagar:	**01/02/2024 - 29/02/2024**					
	N° Póliza:	14-46-101093726	Fecha :	16 de mayo de 2023	Suspensión No.:		Tiempo:				
	ARL.	**POSITIVA**	Fecha cobertura:	15 de mayo de 2023	Adicion: No.:	1	Valor:	12.690.000			
					Prorroga: No.:	1	Tiempo:	3 meses			
					Cesión:		Fecha:				

OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte en la ejecución de las actividades relacionadas con la auditoria y control que sean requeridas con el fin de identificar situaciones que puedan afectar la debida prestación del servicio de transporte, en los diferentes modos en las regiones, que le sean asignadas en el marco proyecto "fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional"

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre/Razón Social :	**LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BOTINA**					
Identificación:	Tipo documento:	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Número:	**98.394.090**	D.V.	**1**
Dirección Domicilio:	Corregimiento de Genoy - Sector Centro - Casa 99 - Pasto	Correo Electrónico Personal:	fercho.mb@gmail.com			
No. Teléfono Fijo:		Extensión Oficina:		Celular:	3135297279	
Tipo de Cuenta Bancaria	**AHORROS**	Nombre del Banco al cual pertenece la cuenta:	**Banco Caja Social S.A.**			
	Pensionado:	**NO**	Certificación:	**NO**		

2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS	Seleccione:			
	☑ Persona Natural ☐ Facturador con IVA ☐ Facturador sin IVA ☐ Regimen Simple ☑ R.U.T. (Actividad Económica P/pal)	69102	Tarifa:	7,66
	He verificado esta información frente al RUT :	SI		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del contrato:		$ 31.725.000,00
Adición Numero:	1	$ 12.690.000,00
Valor Total del contrato:		$ 44.415.000,00
Valor a pagar en el periodo:		**$ 4.230.000,00**

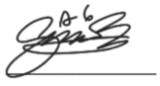
4. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo, por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago.

El contratista presentó el informe correspondiente: **SI**

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI

Nota: El informe para contratos de prestación de servicios, debe reposar en la carpeta de cada contrato; la Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe.



Nombre Supervisor	GILBERTO ANDRÉS BUSTOS GONZÁLEZ
Cedula de Ciudadanía	1.032.398.234
Cargo	1020 Grado 04 del Despacho de la Superintendente de Tra
Teléfono y Extensión:	3526700

RADICADO

INFORME No. 10	
CONTRATO No. 304 DE 2023	**DE FECHA:** 12 DE MAYO DE 2023
OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte en la ejecución de las actividades relacionadas con la auditoría y control que sean requeridas con el fin de identificar situaciones que puedan afectar la debida prestación del servicio de transporte, en los diferentes modos en las regiones, que le sean asignadas, en el marco proyecto "fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional".	
CONTRATISTA: LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BOTINA	**CEDULA O NIT:** 98.394.090
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	
VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO SUS ADICIONES: $44.415.000	
PLAZO: Diez (10) meses quince 15 días o hasta el 31 de marzo de 2024, condición que primero se cumpla, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y el inicio de la cobertura en el sistema general de riesgos laborales.	
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	

Actividades desarrolladas

Obligación Específica Contractual	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Evidencias / Productos Obtenidos
1. Apoyar la ejecución de actividades que estén relacionadas con la auditoría y control en el marco de la vigilancia e inspección en materia de tránsito, transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos y protección al usuario del sector transporte en cualquiera de sus modos, reportando las actividades realizadas y elaborando los documentos e informes en los formatos dispuestos, bajo los parámetros de la entidad.	**APOYO A LA DELEGATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE:** ❖ Apoyo al equipo auditor liderado por la Dra. Martha Lucía Rosas Mesa (Asesora del Despacho) en actividades de revisión, análisis normativo, documental y redacción de informes con ocasión de las visitas preventivas en el marco de la "Estrategia Nacional de Intervención a Municipios" practicada a organismos de tránsito y transporte, a nivel nacional: Los días 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9,	**APOYO A LA DELEGATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE:** Apoyo al equipo auditor liderado por la Dra. Martha Lucía Rosas Mesa (Asesora del Despacho) en la revisión, análisis normativo, documental y redacción de informes con ocasión de las visitas preventivas en el marco de la "Estrategia Nacional de Intervención a Municipios" practicada a organismos de tránsito y transporte municipal a nivel nacional. De acuerdo con las indicaciones dadas por la Dra. Martha Lucía Rosas

	12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 de febrero de 2024.	Mesa, se realizaron las siguientes actividades de apoyo respecto de: VISITA PREVENTIVA AL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE YOPAL – CASANARE: Revisión documental aportada por la Secretaría de Movilidad de Yopal con ocasión de la visita preventiva, análisis jurídico y redacción de contenido, conclusiones y recomendaciones, dentro del informe de visita, correspondiente a los siguientes temas: ➢ Revisión detallada y corrección de redacción en el documento "Informe Visita Yopal" (248 páginas). ➢ Revisión detallada y corrección de redacción en el documento "Diagnóstico Yopal" ➢ Reunión con Marco Chicangana para revisión y aclaración de algunos aspectos en el acápite de aspectos contables y financieros del informe Visita Yopal. VISITA PREVENTIVA AL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE IBAGUÉ - TOLIMA: Revisión documental aportada con ocasión de visita preventiva, análisis jurídico y redacción de contenido, conclusiones y recomendaciones, dentro del informe de visita, correspondiente a los siguientes temas: ➢ Revisión documental, análisis jurídico y

		consolidación del resultado del análisis en el informe correspondiente, respecto de informe único de infracciones al transporte (IUIT) y proceso administrativo sancionatorio. ➢ Apoyo en proyección de documento de observaciones respecto de informe Ibagué, remitido por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, acorde con matriz sugerida. VISITA PREVENTIVA AL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA – QUINDIO: Revisión documental aportada con ocasión de visita preventiva, análisis jurídico y redacción de contenido, conclusiones y recomendaciones, dentro del informe de visita, correspondiente al siguiente tema: ➢ Revisión documental, análisis jurídico y consolidación del resultado del análisis en el informe correspondiente, respecto de informe único de infracciones al transporte (IUIT) y proceso administrativo sancionatorio. VISITA PREVENTIVA AL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PASTO – NARIÑO: Revisión documental aportada con ocasión de visita preventiva, análisis jurídico y redacción de contenido, conclusiones y recomendaciones,

		dentro del informe de visita, correspondiente al siguiente tema: ➢ Revisión documental, análisis jurídico y consolidación del resultado del análisis en el informe correspondiente, respecto de informe único de infracciones al transporte (IUIT) y proceso administrativo sancionatorio.
2. Hacer acompañamiento a las autoridades competentes a operativos cuando estas lo requieran o a las actividades y/o visitas que en conjunto con otra entidad desarrolle la Superintendencia de Transporte	De acuerdo con la programación semanal, debía realizarse operativo de control al transporte de carga el día 20 de febrero del presente, no obstante, la DITRA – PONAL – SECCIONAL NARIÑO, comunicó que, debido a otras actividades internas a desarrollar, no podía atender el operativo solicitado. Dicha situación se reportó oportunamente mediante el canal de Teams, correspondiente.	De acuerdo con la programación semanal, debía realizarse operativo de control al transporte de carga el día 20 de febrero del presente, no obstante, la DITRA – PONAL – SECCIONAL NARIÑO, comunicó que, debido a otras actividades internas a desarrollar, no podía atender el operativo solicitado. Dicha situación se reportó oportunamente mediante el canal de Teams, correspondiente.
3. Sensibilizar a los usuarios sobre sus derechos y deberes, realizar intermediaciones y orientaciones en las instalaciones de las terminales terrestres, aéreas, cuerpos de agua y/o donde sean requeridos por parte de la entidad, utilizando los canales con los que cuenta la entidad para la presentación de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias difundiendo los documentos informativos expedidos por la Superintendencia de Transporte, el Ministerio de Transporte, y/o autoridades del Gobierno Nacional.	No fue requerido por la Entidad en el periodo de tiempo informado.	No fue requerido por la Entidad en el periodo de tiempo informado.

4. Proyectar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos en materia de tránsito, transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos o protección al usuario del sector transporte, de conformidad con los lineamientos del sector, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No fue requerido por la Entidad en el periodo de tiempo informado.	No fue requerido por la Entidad en el periodo de tiempo informado.
5. Asistir a todas las reuniones, capacitaciones y actualizaciones de conocimiento impartidas por la entidad y convocadas por parte del supervisor o demás coordinadores, directivos y Despacho	Asistencia virtual, conexión mediante la herramienta TEAMS a las siguientes reuniones, capacitaciones y actualizaciones de conocimiento impartidas por la Entidad y convocadas por el personal encargado. Tal como se describe adelante: ❖ 28 de febrero: Inducción para operativos de infraestructura e informalidad. Reunión de TEAMS. Organizadora: Sandra Patricia Valbuena – Dirección de PyP de la Delegatura de Puertos. ❖ 29 de febrero: Comité regionales febrero 2024. Reunión de TEAMS. Organiza: Gilberto Andrés Bustos.	Asistencia a las reuniones, capacitaciones y actualizaciones de conocimiento impartidas por la Entidad y convocadas por el personal encargado.
6. El contratista deberá desplazarse al territorio que le sea requerido por la Supervisión para el cabal desarrollo de las actividades definidas para la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio del reconocimiento que sobre el particular realice la entidad por los gastos de desplazamiento.	No fue requerido por la Entidad en el periodo de tiempo informado.	No fue requerido por la Entidad en el periodo de tiempo informado.

7. Mantener total independencia e imparcialidad en la ejecución del contrato por lo cual, durante dicho término, no deberá tener ningún vínculo o conflicto de interés con instituciones vigiladas por la Superintendencia de Transporte, debiendo informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de que lo hubiere.	Se cumple con las condiciones descritas para la cabal ejecución del contrato.	Se cumple con las condiciones descritas para la cabal ejecución del contrato
8. Mantener comunicación permanente y efectiva con los puertos, terminales de transporte terrestre, aéreas, cuerpos de agua y donde se realicen las actividades por los contratistas regionales, con el fin de Identificar, reportar y hacer seguimiento a situaciones y/o novedades que puedan afectar la debida prestación del servicio de transporte en los diferentes modos.	Se mantiene comunicación con el personal encargado en cada una de las infraestructuras que prestan el servicio en la ciudad de Pasto, asimismo con personal en distintos puntos donde se realizan actividades, con el fin de recolectar información relevante de situaciones que se presenten en dichos puntos y/o infraestructuras.	Se mantiene comunicación con el personal encargado en cada una de las infraestructuras que prestan el servicio en la ciudad de Pasto, asimismo con personal en distintos puntos donde se realizan actividades, con el fin de recolectar información relevante de situaciones que se presenten en dichos puntos y/o infraestructuras. Se tiene comunicación permanente con personal encargado en las distintas infraestructuras de transporte, en procura de verificar la oportuna y debida prestación del servicio, entre otras, así: ❖ **Terminal de Transporte Terrestre de Pasto**: Jefe del área técnica Ing. Jairo Muñoz. ❖ **Aeropuerto Antonio Nariño**: Sra. Adriana Montenegro de la Aeronáutica Civil.
9. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	(i) 6 de febrero: Reunión presencial convocada por la Dirección Territorial Nariño del Ministerio Transporte. Tema: Problemática generada por el fenómeno de transporte ilegal, existente en la ruta Pasto – aeropuerto Antonio Nariño y	(i) El día 7 de febrero del presente, se envió al correo gilbertobustos@supertransporte.gov.co, acta de reunión, en el formato institucional correspondiente y anexos (evidencia fotográfica respectiva).

	afectación de las empresas transportadoras autorizadas en la modalidad de transporte individual de pasajeros en vehículos tipo taxi. Organizadora: Dra. Diana Marisol Andrade – directora territorial Nariño del Ministerio Transporte. (ii) 16 de febrero: Reunión presencial convocada por la Dirección Territorial Nariño del Ministerio Transporte. Tema: Problemática generada por presunto exceso de despachos desde el Terminal terrestre de Pasto, en la ruta Pasto – Cumbal (N) y viceversa por parte de la empresa COOTRANSCUM Nit. 891224188-0. Definición de medidas a tomar. Organizadora: Dra. Diana Marisol Andrade – directora territorial Nariño del Ministerio Transporte. (iii) 19 de febrero: Audiencia – especial de pacto de cumplimiento presidida por el Tribunal Administrativo de Nariño – medio de control de los derechos e intereses colectivos – proceso N° 52001233300020230000600.	(ii) El día 17 de febrero del presente, se envió al correo gilbertobustos@supertransporte.gov.co, acta de reunión, en el formato institucional correspondiente y anexos (evidencia fotográfica respectiva). (iii) El día 20 de febrero del presente, se envió al correo gilbertobustos@supertransporte.gov.co, acta de reunión, en el formato institucional correspondiente y anexos (evidencia fotográfica respectiva).

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BOTINA Contratista Regional Pasto	**GILBERTO ANDRÉS BUSTOS GONZÁLEZ** C.C. N° 1.032.398.234 Asesor 1020 grado 04 del Despacho de la Superintendente.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LUIS FERNANDO MARTINEZ BOTINA
IDENTIFICACIÓN:	CC-98394090
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-02-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-21
FECHA DE PAGO:	2024-02-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	28927182
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28927182
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 1.692.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.500	$ 211.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.692.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.800	$ 270.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.692.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.900	$ 8.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.200	$ 491.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/04/2024

Radicado N° 20245340534602 Supertransporte

VUR ST <vur@supertransporte.gov.co>

Sáb 02/03/2024 23:00

Para:Luis Fernando Martinez Botina <luisfmartinez@supertransporte.gov.co>

Acuse de recibo

Asunto: Radicado N°20245340534602 Supertransporte

En atención a su solicitud nos permitimos informar que este documento ha sido radicado el día de hoy bajo el N°: 20245340534602 con código de verificacion: 935be Y debidamente direccionado para su respectivo trámite.

Para hacerle seguimiento a su solicitud o saber el estado de esta, se puede comunicar al teléfono 018000915615 opción 4 o a través de la página web https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Forfeo.supertransporte.gov.co%2FconsultaWeb%2F&data=05%7C02%7Cluisfmartinez%40supertransporte.gov.co%7Ce9398d0f4e23491f108c08dc3b367c9c%7C02f338c25dfa4ce99ed12e6f5524cc75%7C0%7C0%7C638450352417712338%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=Eyr%2FEpwy2FMm0F0YkwmhdOJQez0ar01RSa0BIFv7cQM%3D&reserved=0. Este correo ha sido generado por un canal exclusivo de radicación; por favor NO responda al mismo ya que no podrá ser gestionado.

Estimado (a) Ciudadano (a) Con el fin de mejorar la calidad de servicio que proporcionamos por el presente canal de radicación, lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta: https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fforms.office.com%2Fr%2F8dkQJTARvx&data=05%7C02%7Cluisfmartinez%40supertransporte.gov.co%7Ce9398d0f4e23491f108c08dc3b367c9c%7C02f338c25dfa4ce99ed12e6f5524cc75%7C0%7C0%7C638450352417720331%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=IMLjWRikLa2%2FojRcKm%2FV%2FwSf%2B78tzZyl3J6cqbdOZdY%3D&reserved=0

Grupo Gestion Documental
SUPERTRANSPORTE

Aviso de Privacidad
Los datos recepcionados por la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE serán utilizados para adelantar los trámites y servicios propios de la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 2409 de 2018. Su información personal siempre será tratada de manera adecuada, respetando la confidencialidad necesaria en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 - Régimen de Protección de Datos Personales y demás normas concordantes.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este